

...los señores que en medio de un...

CAPITULO UNDECIMO.

Prisiones del 19 de abril.

Actitud de los serciles—Junta á las 4 de la tarde en el Palacio del Gobierno: prisiones—Lo que dicen las Memorias de Arce—Aflicción de las familias de los presos—Causas de estas prisiones, presentadas por el general Morazan—Traslacion de los presos al convento de Belen—Comunicacion del Gobierno de Honduras—Pedimento de algunos vecinos de Guatemala.

Algunos de los jefes que invadieron al Salvador no se hallaban en la plaza de Guatemala...

CAPITULO UNDECIMO.

Prisiones del 19 de abril.

SUMARIO.

1—Actitud de los serciles—2. Junta á las 4 de la tarde en el Palacio del Gobierno: prisiones—3. Lo que dicen las Memorias de Arce—4. Aflicción de las familias de los presos—5. Causas de estas prisiones, presentadas por el general Morazan—6. Traslacion de los presos al convento de Belen—7. Comunicacion del Gobierno de Honduras—8. Pedimento de algunos vecinos de Guatemala.

Algunos de los jefes que invadieron al Salvador no se hallaban en la plaza de Guatemala, ni estaban prisioneros; y su incesante conato era operar una reaccion. Acontecimientos posteriores lo comprueban. El Secretario del Gobierno de Aycinena, en concepto de jefe de Estado mayor, permitió salir á muchos soldados de la plaza, infringiendo el artículo 4.º de la capitulacion, en el cual se decia, que continuarian en sus cuarteles, para que no hubiera duda acerca de la entrega total del armamento. Muchos de los soldados que salieron en virtud de aquella órden, llevaron sus fusiles y cometieron excesos en algunos pueblos. Todo esto produjo temores de reaccion. Morazan se dirijió á don Manuel Pavon, manifestándole que no se le habia entregado completo el armamento, y este señor le contestó con evasivas. Algunos partes llegaron al General

en jefe, de que se combinaba una conspiración, y los jefes militares creyeron que era preciso aumentar el número de los presos.

2—La lista de las personas que debían ser reducidas á prisión era grande. Se hallaban diseminadas por toda la ciudad, y muchas se encontraban fuera de ella. Esparcir partidas de tropa para prender á cada individuo, habría sido producir una grande alarma, sin llenar el objeto, porque muchos se habrían ocultado. El día diez y nueve se les dijo que á las cuatro de la tarde se presentarán en el Palacio del Gobierno, sin espresarles el objeto, y cuando estuvieron reunidos, el coronel Gutierrez los condujo al edificio de la Universidad, donde quedaron detenidos.

3—Don Manuel José Arce y otros serviles, se propusieron, en diferentes publicaciones, consternar á los lectores, haciendo una pintura patética de esta escena. Dicen que no conteniendo la orden de citación nada que indicara el motivo con que se les había llamado, muchos se presentaron de frac puntiagudo, guantes blancos y sombrero alto, y que era sensible ver á hombres vestidos de rigurosa etiqueta, dirigirse custodiados desde el Palacio del Gobierno, hasta el edificio de la Universidad. Describen las lágrimas de la mamá de uno, las súplicas del papá de otro, el llanto de la consorte de este, las bravatas de la pretendida de aquel, las enfermedades agudas que el susto produjo á determinados ancianos, entre los cuales hubo quien de congoja se muriera.

4—La mayor parte de los presos no eran militares, ni estaban acostumbrados á las molestias, ni al peligro. Muchos de ellos habían recibido la educación de don Pascual, personaje imaginario, cuyas costumbres don José Batres y Montúfar describe así:

Vestíase á las seis de la mañana,

Iba á misa, tomaba chocolate,

Asomábase un rato á la ventana,

Rezaba el *Pueri Dominum laudate*,

Sentábase á comer con buena gana,

Fumaba su cigarro por remate,

Dormía siesta, y cuando no dormía

La cabeza sin falta le dolía.

No hay duda que á hombres de esta clase, debía producir un estrago espantoso el mirarse en la Universidad de Guatemala, algunos por primera vez en su vida, y todos sin poder salir de ella. El general Morazan procedió conforme á las listas que se le presentaban; pero en seguida mandó poner en libertad á muchos, llegando sus consideraciones hasta el extremo de que el brigadier don Manuel Arzú que había invadido al Salvador, permaneciera en su

casa, bajo su palabra de honor, sin que nadie lo molestara.

5—“ A pesar de que en mi opinion, dice el general Morazan, el número de los presos debía ser el menor posible, como lo había acreditado, reduciéndolo á cinco individuos de los mas notables, la de los pueblos, así como la de los Gobiernos de los Estados y la del ejército, era enteramente contraria. El Gobierno del Estado del Salvador, por medio de sus comisionados, CC. José M^a Silva y Nicolas Espinoza, y el de Honduras y Nicaragua, por las esposiciones que se publicaron entonces, pedían el castigo de todos los culpables; y yo que no desconocía la justicia de estos reclamos, y debía cumplir las órdenes de los jefes que habían depositado en mí su confianza, me ví obligado á reducirlos á prisión.”

6—Los presos no fueron conducidos á bóvedas mortíferas, como el doctor Molina, don José Mariano Vidaurre, y otros muchos, en tiempo de Carrera. Se les trasladó al convento de Belen, donde recibían á sus familias, y tenían bastante espacio, no solo para vivir con desahogo, sino para ejercitarse en juegos higiénicos, que frecuentemente los entretenían.

7—El Gobierno de Honduras dirigió enérgicas comunicaciones á las autoridades federales y del Estado de Guatemala, recordándoles los males pasados, y con especialidad el incendio de Comayagua, ejecutado por las fuerzas que estuvieron á las órdenes del coronel Milla. (*) En esas notas se pide la severidad con los vencidos, á fin de evitar nuevas maquinaciones de ellos ó de sus secuaces. Estas notas fueron contestadas haciéndose ver las disposiciones que ya se habían dictado.

8—Muchos vecinos de Guatemala, firmaron una esposición al Gobierno, enteramente conforme á las notas hondureñas, y la fuga de Dominguez verificada entonces, que tanta sangre costó mas tarde, prueba la conveniencia política con qué en estas prisiones se procedía.

(*) Milla tuvo la deegracia de quedar mal con ambos partidos. En Honduras todavia se le recuerda con indignacion, y Arce, sin comprender el mérito del general Morazan, atribuye á faltas de Milla los triunfos del héroe de la Trinidad y Gualcho. Dice Arce que Milla fué absuelto por un consejo de guerra; pero que Morazan quedó triunfante.

CAPITULO DUODECIMO.

Ruptura de la capitulacion.

SUMARIO.

1—*Exposicion de Raoul*—2. *Informacion para comprobar los hechos que él refiere*—3. *Declaratoria de insubsistencia de la capitulacion*—4. *Trastorno que produjo la entrada de Villaseñor y Raoul en la noche del 12 á la plaza de Guatemala*—5. *Relacion de Morazan sobre el mismo objeto*—6. *Contestacion al autor de las Memorias de Jalapa*—7. *Fin de las Memorias del general Morazan*—8. *Armas encontradas en Santo Domingo*—9. *Reflexiones.*

1—“Hay delitos y felonias, dice Raoul, que están fuera del alcance de la prevision mas desconfiada. ¿Quién hubiera podido creer que los jefes de Guatemala prescindiesen de la suerte de la ciudad, de los intereses de sus familias, y aun de sus propias vidas para satisfacer el ódio implacable que tienen á los principios liberales? Sin embargo, la capitulacion era apenas firmada, cuan-

“do se distribuyeron á los soldados de Guatemala, efectos y valores pertenecientes al servicio público, que segun la capitulacion debian sernos entregados.”

2—Una informacion se siguió militarmente para averiguar si los jefes vencidos habian cumplido ó no sus compromisos, y el resultado fué adverso para estos.

3—Morazan con vista de ella, dictó la resolucion siguiente:

“En la ciudad de Guatemala, á veinte de abril de ochocientos veinte y nueve.

“Vista la informacion sumaria, mandada instruir con el objeto de averiguar la conducta que observó el Jefe de las fuerzas enemigas que se hallaban en la plaza mayor de esta capital, el dia 12 del corriente, despues que esta se rindió á los ejércitos aliados por la capitulacion celebrada en el mismo dia: deduciéndose por el mérito de lo actuado, que varios jefes y oficiales influyeron activamente, á vista de su General, para que los soldados se retirasen con sus armas á los pueblos de los Altos: considerando que las disposiciones de los testigos intachables que han declarado, son confirmadas con el hecho de no haberse entregado mas que cuatrocientos treinta y un fusiles, de los mil quinientos que existian entonces en manos de los que se hallaban en la plaza, como lo acreditan los estados del dia 8 de este mes, advirtiendo tambien que esto lo hace mas indudable las actuales vejaciones que experimentan los que transitan los caminos de estas inmediaciones, en donde varias partidas de caballeria é infanteria, se hallan asesinando y robando: estando al mismo tiempo demostrada la ocultacion de armas por haberse entregado al Jefe de Estado mayor un número considerable de ellas despues de reducidos á prision los jefes que existian en esta plaza, sin haberse podido lograr antes, á pesar del bando publicado el 13 del corriente; y observando, por último, que fueron inútiles las diferentes reconvencciones que con este objeto se hicieron á varios sujetos que tenían interes en que se cumpliese la capitulacion, he tenido á bien decretar y decreto:

“1.º—La capitulacion celebrada con los comisionados del jefe Aycinena en concepto de comandante de armas de esta plaza, es en todas sus partes nula y de ningun valor y efecto.

“2.º—Que en consecuencia se haga publicar y circular esta declaratoria para los efectos convenientes.

Francisco Morazan.”

4—La entrega de los efectos de ciertas tiendas que se hizo á las tropas de Aycinena el 12 de abril, y el desórden que esto produjo, fueron el medio de que los vencidos se valieron para ocultar el ar-

mamento que reclamaba Morazan, y no pasaron los cuatro comisionados del ejército sitiador para asegurarse del cumplimiento del artículo 3.º de la capitulacion, ni este tuvo efecto.

5—“No habiendo tenido mis reclamos para que se observase la capitulacion, dice el general Morazan, ningun resultado favorable, espedí un decreto, en el que manifestaba los motivos que tenia para no cumplirla por mi parte. El señor Arce ha querido inculparme por este hecho en sus Memorias: en ellas pretende demostrar con los mismos estados que yo cito, el no haber habido ninguna falta de parte de los vencidos. Si en dichos dos estados aparece un número de armamento casi igual, es porque en uno se comprendieron las armas inútiles que habia en el almacén, en tanto que en el otro solo figuraban los fusiles útiles que se hallaban en manos del ejército enemigo. Varias pruebas podia aducir para poner en un punto de vista mas claro el hecho á que me refiero, si el tiempo, que todo lo descubre, no hubiera venido á justificar la conducta que observé en aquella vez, presentando como una prueba irrefragable el armamento que de las bóvedas de la Catedral de Guatemala, sacó Carrera á la vista de todos; el mismo que, en el año de 829 fué el objeto de mis reclamos, y la causa porque se anuló la capitulacion. Mis hechos posteriores acreditan que no tuve otras miras. Por el artículo 6.º de dicha capitulacion se garantiza la vida y propiedades de todos los individuos que existian dentro de la plaza. Esta era la única seguridad que se les daba. A nadie se castigó con la pena de muerte; ni se le exigió, por mi parte, ninguna clase de contribucion. *La capitulacion fué religiosamente cumplida, aun despues de haberse derogado.* La obligacion cedió entónces su lugar á la generosidad, y no tuve de qué arrepentirme. Y no se diga que faltaba sangre que vengar, agravios que castigar, reparaciones que exigir. Entre otras muchas víctimas sacrificadas, los generales Pierzon y Merino fusilados, el uno sin ninguna forma judicial, y arrancado el otro de un buque extranjero para asesinarlo en la ciudad de San Miguel, pedian entónces venganza, así como los incendios y saqueos de los pueblos del Salvador y Honduras demandaban una justa reparacion.”

6—“La capitulacion, dice el autor de las Memorias de Jalapa, era un contrato celebrado entre Morazan y Aycinena: ambos eran partes, ninguno juez legítimo del otro”. La capitulacion era un tratado entre dos ejércitos beligerantes por medio de sus jefes. Era un contrato bilateral que llevaba implícita la condicion resolutive, en caso de falta de cumplimiento. Cuando dos beligerantes celebran una convencion y uno falta á ella, el otro no está obligado á darle cumplimiento. Un tratado de guerra no es un contrato celebrado

entre dos particulares, y cuyas diferencias debe dirimir un juez de primera instancia. Las operaciones militares son rápidas, instantáneas; las corona el arrojo y el valor. Introducir en ellas la demora y las formas del notariado, seria desnaturalizarlas. No solo las capitulaciones sino los tratados de amistad, comercio, navegacion y de otras clases, se rompen por la declaratoria de una de las partes contratantes, cuando para ello se cree que hay causa y motivos fundados. La historia de los últimos cuatro siglos abunda en ejemplos de este género.

7—El general Morazan termina con estas palabras: “Pocos dias despues se comenzó á difundir en la ciudad la noticia de que se intentaba...” No hay mas escrito: aquí terminan las Memorias: no dice Morazan lo que se intentaba; pero es muy sabido. Se intentaba una contra-revolucion; y para ella se habia ocultado cuidadosamente un armamento. Diez años despues los serviles lo entregaron á su caudillo, y sirvió para derrotar á Morazan el año de 40 y para que se perpetrara una matanza escandalosa de salvadoreños á quienes no se dió cuartel.

8—En el número diez del Boletin Oficial, página 149, se hallan estas palabras: “En el osario del convento de Santo Domingo, se han encontrado en estos dias porcion de fusiles escondidos por los frailes cuando la ocupacion de esta capital por el ejército de los libres. ¿Y aun se querrá sostener que sus paternidades no tomaron parte en la guerra fratricida que tanto nos afligió?”

9—Dicen los serviles que sin la capitulacion la plaza se habria defendido con honor, y en caso de que Morazan la hubiera tomado, habria sido con grandes pérdidas: que los males sufridos por ellos hubieran sido los mismos, y que se les quitó la honra de hacer una defensa hasta el último instante, destrozando gran parte de las fuerzas invasoras. Ellos olvidan que cuando don Mariano Aycinena pidió que se suspendieran las hostilidades, Morazan contestó: “La posición en que me hallo, no me permite perder un momento, ni convenir en otra cosa que no sea la rendicion de la plaza, o freciendo que se garantizarán las vidas y propiedades de cuantos en ella existan.” Olvidan los conservadores que el general Morazan jamás accedió á otra solicitud: que Aycinena en nota de 12 de abril le dijo: “Estoy de acuerdo con las bases que Ud. fija en su primera nota, y esto quise decir en la mia última.” Olvidan que el mismo Aycinena sin esperar respuesta envió á Morazan comisionados para que entregáran la plaza sobre esas precisas bases. Olvidan que la capitulacion no les dió otros derechos. No comprenden que idéntica habria sido su suerte si la plaza se hubiera tomado á viva fuerza. El general Morazan no hubiera fusilado á los serviles; pero siempre habria desterrado á los principales de ellos. El año

de 1840 tomó la plaza por asalto. En ella se apoderó del armamento y parque que tenia Carrera, y su conducta se limitó á sacar de la prision al general don Agustin Guzman, y á poner en arresto á determinadas personas, que pareciéndole sospechosas encontró allí. A muchos trató amistosamente; y correspondieron á su generosidad volviéndolo á combatir con la pluma, con la palabra y con las armas.

CAPITULO DECIMOTERCIO.

Solicitud de la Municipalidad de Guatemala para que se aumentara el número de los presos.

SUMARIO.

1.—*Estado de los ánimos*—2. *Exposicion del Cuerpo municipal.*

1—En la capital habia exaltacion. Muchas de las familias vejadas por Aycinena manifestaban odio contra sus antiguos opresores y deseo de venganza. La voz de que se habia ocultado parte del armamento, infundió desconfianzas. Se exageraban los excesos cometidos por los soldados que con fusiles salieron de la plaza autorizados por el Secretario del Gobierno y contra el texto literal de la capitulacion, y se creía que era un ataque á la justicia y á la vindicta pública que se pasearan libremente por las calles y las plazas los hombres mas comprometidos del partido que acababa de sucumbir.

2—En esta situacion la Municipalidad dirigió al Jefe departamental la exposicion siguiente:

Al C. Jefe departamental.

“En los momentos felices en que el sistema de libertad ha logrado triunfar de los fieros opresores que intentaron sobreponerse á él, no es extraño que una corporacion compuesta de hombres libres, movidos de su celo patriótico, ocupe y excite á la vez la a-

“ tencion del Gobierno sobre algun incidente que puede ser de la
 “ mayor trascendencia, y que tambien se dirige al beneficio de la
 “ causa pública. Esta Municipalidad ha creído justamente hallar-
 “ se en este caso al observar que muchos de los individuos que to-
 “ maron una parte muy activa en la guerra contra las institucio-
 “ nes libres que habian jurado; que fueron jefes de la revolucion;
 “ y que emplearon todo el resto de su criminalidad para sostenerse,
 “ se hallan hoy libres como unos espectadores impunes de los hor-
 “ rores y estragos que derramaron sobre el pueblo centro-americano.
 “ La voz pública los condena sin cesar, y no deja de señalarlos con
 “ admiracion y sorpresa. A cada instante se perciben declamacio-
 “ nes nacidas, no ya del deseo universal por el escarmiento en sus
 “ personas, sino principalmente del temor que debe infundirnos su
 “ oscura conducta habituada á la intriga, á la seducción y á toda cla-
 “ se de empresas revolucionarias. Si la seguridad del Estado y
 “ del órden han exigido que se capture á unos para iniciar sus
 “ correspondientes castigos, el derecho de igualdad reclama con
 “ imperio la propia medida respecto de los otros que se hallan en
 “ el mismo caso, y tal vez en mucho peor que algunos de los ya de-
 “ tenidos. Nadie ignora que uno de los principios que mas corrom-
 “ pen y desmoralizan á un pueblo es la impunidad de los grandes
 “ delitos, y muy particularmente de aquellos que se han cometido
 “ contra las primeras autoridades y contra los poderes soberanos,
 “ atacando de firme las leyes, el Gobierno, la seguridad, la propie-
 “ dad y todas las garantías del órden social. Tal ha sido sin duda
 “ la conducta de esos agentes del despotismo y de la tiranía, que
 “ derramaron la sangre inocente de los patriotas, cuyos crímenes
 “ eran el respeto á la ley, su amor á la libertad y su decidida obe-
 “ diencia á las autoridades legítimas. Dejar tranquilos á esos hom-
 “ bres que en todas las épocas han abusado de la tolerancia para
 “ sumergirnos en la miseria y en la bárbara servidumbre, seria dar
 “ un ejemplo demasiado funesto, y esponer á un pueblo pacífico co-
 “ mo el nuestro, á que con el tiempo se repitiesen en él las esce-
 “ nas pasadas, poniéndose en movimiento todos los resortes de sus
 “ arterias y maquiavelismo. Llegado es ya el caso en que este ve-
 “ cindario por tanto tiempo oprimido y sacrificado, disfrute al fin
 “ de alguna seguridad y confianza; pero será imposible lograrlo,
 “ mientras se mantengan sus alevosos enemigos abrigados en el se-
 “ no de sus propias víctimas. Una larga esperiencia, lecciones tan
 “ claras como repetidas, nos han demostrado, á costa de mil sacri-
 “ ficios, que esos hombres han sabido sobreponerse aun en los tiem-
 “ pos en que la opinion general, la fuerza y el Gobierno abatia su
 “ orgullo y reprimia su audacie. Tan justos motivos no han podi-
 “ do menos que ocupar de preferencia la atencion de esta Muni-

“ palidad, y acordar en virtud de ello, se dirija por medio de Ud.
 “ la presente exposicion al Gobierno del Estado, para que tomán-
 “ dolo en su alta consideracion, se sirva dictar las providencias mas
 “ eficaces á efecto de que se proceda á recojer la multitud de agen-
 “ tes del gobierno revolucionario que acabó, y en su consecuencia,
 “ aplicarles por los medios legales el justo castigo á que se han he-
 “ cho acreedores, y sin el cual no se conciliará jamás la paz, la segu-
 “ ridad y la confianza. Al dirigir á Ud. esta exposicion, tenemos el
 “ honor de protestarle la sinceridad de nuestra consideracion.”
 D. U. L.—Guatemala, 14 de mayo de 1829.

“ José Maria Velasco—Manuel Abarca—Nicolás José Arévalo.
 —Cárlos Barrientos—Pio Valido—José Antonio Saenz—Cárlos
 Esquivel—José Maria Cáceres—Mariano Samayoa—Ricardo A-
 guilar—Andres Corzo, secretario.